

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5635 A CORUÑA.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 751/08, por auto de fecha 23 de Enero de 2009 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Prisma Management & Consulting Group, Sociedad Anónima, Código de Identificación Fiscal A-63644918 con domicilio en Carretera Santiago A estrada kilómetro 4, Cacheiras-Teo (A Coruña).

Segundo.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de 15 días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico El Correo Gallego.

Tercero.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Conmcursal).

A Coruña, 28 de enero de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090010705-1